

certificados de conformidad de la producción el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y tipos*

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.

Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: Mm.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca «Eimac», tipo: Tubo GS-1588 y coraza B-180H.

Características:

Primera: 120.

Segunda: 60.

Tercera: 1 x 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**23269** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «AEG», modelo PQ-10/40, fabricado por «AEG Aktiengesellschaft», en Wedel (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Príncipe de Vergara, número 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «AEG Aktiengesellschaft», en su instalación industrial ubicada en Wedel (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio del Instituto de Energías Renovables del CIEMAT mediante dictamen técnico con clave Z30/19/86LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima» por certificado de clave N + H-55/05, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMF-0018, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W.

Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Material de las células.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo PQ-10/40.

Características:

Primera: 38,4.

Segunda: 12.

Tercera: Silicio policristalino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**23270** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Philips», fabricado por «N.V. Philips Industrie», en Brujas (Bélgica).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en calle Martínez Villergas,

número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por «N.V. Philips Industrie», en su instalación industrial ubicada en Brujas (Bélgica);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1671-B-IE/2, la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave número 203/1987, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0168, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Philips»; modelo: 24CE 7570/165.

Características:

Primera: Policromática

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**23271** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor móvil, marca «Indelec», modelo Móvil 900, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en Zamudio (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Industria Electrónica de Comunicaciones, Sociedad Anónima» (INDELECSA), con domicilio social en avenida Pinoa, 8, barrio San Martín, 202, municipio de Zamudio, provincia de Vizcaya, para la homologación de un equipo emisor-receptor móvil, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en avenida Pinoa, 8, barrio San Martín, 202, en Zamudio (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima» mediante dictamen técnico con clave 1359-M-IE/2, y la Entidad colaboradora SENER por certificado de clave PI-8442, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0016, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Indelec», modelo Móvil 900.

Características:

Primera: 300-1.000.

Segunda: 100/12,5.

Tercera: 25.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**23272** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, marca «Eimac», tipo: Tubo S-788 y coraza B-160HR, fabricado por «Varian», en Utah (Estados Unidos).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Toshiba Medical Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Uruguay, 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, fabricado por «Varian», en su instalación industrial ubicada en Utah (Estados Unidos);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, mediante dictamen técnico con clave E860146002, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima» por certificado de clave TMT0E101(RX), han hecho constar respectivamente que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0166, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y tipos*

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.

Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: Mm.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca «Eimac», tipo: Tubo S-788 y coraza B-160HR.

Características:

Primera: 120.

Segunda: 48.

Tercera: 1,1 x 1,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**23273** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Philips», fabricado por «N.V. Philips Industrie», en Brujas (Bélgica).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por «N.V. Philips Industrie», en su instalación industrial ubicada en Brujas (Bélgica);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya

homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1671-B-IE/2, la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave número 203/1987, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0167, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Philips»; modelo: 24CE 7570/165.

Características:

Primera: Policromática

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat

**23274** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico utilizado en el servicio móvil terrestre marca «Indelec», modelo portátil PFX, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en Zamudio (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Industria Electrónica de Comunicaciones, Sociedad Anónima» (INDELEC, Sociedad Anónima), con domicilio social en avenida Pinoa, 8, barrio San Martín 202, municipio de Zamudio, provincia de Vizcaya, para la homologación de un equipo radioeléctrico utilizado en el servicio móvil terrestre, fabricado por «Indelec», en su instalación industrial ubicada en avenida Pinoa, 8, barrio San Martín 202, en Zamudio (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC, «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1359-M-IE/1, y la entidad colaboradora «Sener», por certificado de clave PI-8442, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTP-0007, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Bandas de frecuencias. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.